Banco Santa Cruz
Vemos el futuro juntos

RNC 1-02-01292-1

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
18/10/2017 3:31 PM s.martinez
61602

18 de octubre de 2017

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana.
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue.
Ciudad.-

Asunto: Notificación de Hecho Relevante.

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el capítulo III, artículo 12, númeral 3), literal f) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarles por su naturaleza de hecho relevante lo siguiente:

Unico: tenemos a bien informarles que la Superintendencia de Bancos mediante su Circular ADM/0326/17 otorgó la no objeción para la Contratación de los servicios de Subagente Bancario y a los borradores del Contrato de Tercerización de Gestión para la Contratación de Servicios de Corresponsalía no Bancaria con la empresa GCS Systems, LTD, y Acuerdo de Designación de Subagente Bancarios.

Asimismo le indicamos que el lunes 16 de octubre del 2017, iniciamos el piloto de nuestra afiliación a través de la Red de Subagentes Bancarios, con los siguientes puntos habiles:

- Farmacia Carmina
- Farmacias Yamila

Sin otro particular, saludos cordiales,

BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ, S. A.

Yolanda Valdez
Vicepresidenta de Riesgos y Cumplimiento